



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Noviembre de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

585 - 77

Expte. n° 25.370/77

VISTO:

El pedido interpuesto a fojas 1 por el Prof. Hipólito RODRIGUEZ PIÑEIRO en el sentido de que se lo autorice a concurrir a las I Jornadas Nacionales sobre La Libertad, a realizarse en el Complejo Turístico Universitario Vaquerías (Córdoba); y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas han sido organizadas por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y se desarrollarán entre / los días 10 y 12 de Noviembre del año en curso;

Que el Prof. RODRIGUEZ PIÑEIRO concurrirá como representante de la carrera de Filosofía de esta Casa, habiendo enviado a tal efecto un trabajo titulado "PERSPECTIVAS DE LA LIBERTAD EN HUSSERL";

Que el Departamento de Humanidades aconseja se dé curso favorable a lo solicitado en este expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

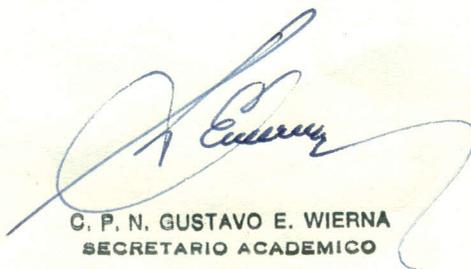
ARTICULO 1°.- Autorizar al Prof. Hipólito RODRIGUEZ PIÑEIRO, Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Humanidades, a asistir a / las I JORNADAS NACIONALES SOBRE LA LIBERTAD a llevarse a cabo en el Complejo Turístico Universitario Vaquerías (Córdoba), entre los días 10 y 12 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Por Dirección General de Administración se tomarán los recaudos necesarios a efectos de liquidar pasajes de ida y vuelta y los viáticos correspondientes.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.


C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR